

www.ucargentina.org.ar

COMUNICADO DE PRENSA

En la causa judicial donde se ordenó la medida cautelar desobedecida...

"YPF y ENARSA deberán presentar toda la documentación en relación a las oferentes, los adjudicatarios, los contratos y los domicilios en el procedimiento de compra del GNL"

Informó hoy el Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, Dr. Fernando Blanco Muiño, al conocerse la decisión judicial, que lleva fecha de ayer y por la cual el Juez Ernesto Marinelli, titular del Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 ordenó a YPF SA y ENARSA ***"para que dentro del plazo de 24 horas informen sobre cualquier presentación y/o adjudicación que se hubiere efectuado a la empresa GAS NATURAL FENOSA SA, o a cualquier otra persona, en el marco del procedimiento de compra de GNL convocado el 16 de octubre próximo pasado; y en caso afirmativo, para que acompañen, en el mismo plazo, copia fiel de toda la documentación vinculada con las ofertas, la adjudicación y los contratos eventualmente suscriptos, informando respecto de los domicilios constituidos"***, detalló el titular de la entidad, citando textualmente la resolución judicial.

"La decisión del magistrado es de suma importancia porque, en primer lugar, mantiene el reconocimiento de la legitimación de la Unión de Consumidores de Argentina que había sido puesta en duda por YPF SA como único argumento para camuflar su desobediencia; en segundo lugar, queda ratificada y plenamente vigente la medida cautelar ordenada y, por último, intima a YPF SA y ENARSA a hacer públicos todos los instrumentos legales y administrativos que se mantienen en la sombra hasta el momento", explicó Blanco Muiño.

“El mismo día que nos enteramos, a través de un medio periodístico extranjero, de las vergonzantes cláusulas secretas del contrato de YPF con Chevron, la Justicia argentina decide poner en superficie un procedimiento de compra que compromete U\$S 4500 millones del presupuesto nacional y por cuya transparencia hemos trabajado desde nuestra entidad desde que tuvimos de su existencia”, dijo Blanco Muiño.

Ciudad de Buenos Aires, 24 de Octubre de 2013.

Se agradece muy especialmente la difusión.

Prensa: 15-3598-5223